

Transgresión y melancolía en el México colonial, Roger Bartra, introducción y recopilación, México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2004, 320 p.

En este libro se aborda uno de los temas más fascinantes ligado al mundo de las dolencias del cuerpo y del alma y a su propia historia. Muchos autores han considerado que es precisamente la melancolía la primera enfermedad de la civilización europea. A Robert Burton, autor del famoso libro *Anatomía de la melancolía*, dado a conocer en el año de 1621, no le cabía la menor duda de que describía una indisposición cuyas causas se encontraban por todos lados y que era padecida por toda la sociedad. Pesimista en su observación sobre la civilización, pensaba que el mundo estaba loco y que todos —él se incluía también— eran melancólicos. Así llegó a la conclusión de que esa enfermedad era “un océano de sufrimientos y la cúspide de todas las desdichas humanas”.¹

Todos los que la han estudiado coinciden en que melancolía es una palabra que, desde la antigüedad hasta hoy, ha tenido varios significados. Viene del griego *μελαινα χολη*, bilis negra, y pasó al latín como *atra bilis*. En la cosmología humoral de la Edad Media, la melancolía se asociaba tradicionalmente a la tierra, al otoño-invierno, a lo seco, a lo frío, a la puesta de sol, al color negro y a la vejez. Saturno era su planeta. Según los famosos autores del libro *Saturno y la melancolía* que han recuperado esa historia, su punto de partida con el humoralismo, que nació en el año 400 antes de nuestra era, fue una idea de enfermedad que se debía a un aumento inmoderado del humor negro. Más tarde significaba una “adustio” de la bilis amarilla.

De forma paralela surgió una “constitución melancólica” que se interpretó de dos maneras: o como una conformación excepcional de los grandes hombres, o “como uno de los tipos de disposición que constituyen la doctrina de los cuatro temperamentos”.

¹ Citado por Christiane Zschirnt, *Libros. Todo lo que hay que leer*, México, Taurus, 2004, p. 163-165.

Estos mismos autores señalan que el tipo melancólico se fue despreciando hasta considerarse una disposición mala en una constitución física pobre y poco atractiva, noción que seguiría estando siempre condicionada por la idea original de enfermedad.² La melancolía también fue parte del discurso eclesiástico, que la consideró desde la Edad Media, según unos, como un pecado y, otros, como un vicio capital porque fue asociada con la acidia que sería asimilada a la pereza.

En nuestros días, la melancolía puede significar una enfermedad mental caracterizada por ataques de ansiedad, depresión profunda y fatiga, si bien es cierto que, en los últimos tiempos, el concepto clínico se ha desintegrado bastante. Significa también un tipo de carácter y un estado de ánimo transitorio, a veces doloroso y deprimente, a veces solamente meditabundo y nostálgico. Y es a partir de las enseñanzas del psicoanálisis que la melancolía se explica por una falta de deseo, por exceso de deseo.

* * *

Transgresión y melancolía en el México Colonial se originó en un largo y paciente trabajo en seminario, que combinó la lectura de los clásicos del tema con la búsqueda y la transcripción de expedientes localizados en varios archivos. El libro cuenta con un ensayo de interpretación de Roger Bartra a la luz de doce casos, muchos de ellos mencionados aquí por primera vez, de los que comentaré algunos más adelante. Él fungió como conductor del seminario a partir de una reflexión que inició en sus libros *El siglo de oro de la melancolía* (1998) y *Cultura y melancolía. Las enfermedades del alma en la España del Siglo de Oro* (2001).³ Cuatro de esas doce historias que aborda ahora en esta nueva obra son tratadas en la segunda sección en estudios historiográficos más amplios, cuyos autores formaron parte como seminaristas de tan ambicioso e interesante proyecto. Me refiero a Doris Bieñko que trabaja el caso de la mística poblana Isabel de la Encarnación, que logró vencer las tentaciones del demonio. Miguel Ángel Segundo se refiere al

² Raymond Klibansky, Erwin Panofsky y Fritz Saxl, *Saturno y la Melancolía*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 87.

³ El primero editado por la Universidad Iberoamericana, México, y el segundo por Anagrama de Barcelona.

poblano Joseph de Silva, acusado por blasfemia —su mujer se había acostado con un fraile—, pero fue condenado como loco a causa de un dictamen médico. Raúl Enríquez trata a un indígena enloquecido que se hacía llamar como el sublevado indio Mariano que había puesto a temblar a los realistas. Y Vera Moya estudió a un aristócrata de apellido Sánchez de Tagle con un historial de desvaríos, desacatos y posturas políticas no convenientes y que pasa sus temporadas en el hospital de locos de San Hipólito.

Se incluye en este apartado un capítulo a cargo de Germán Franco, a propósito del discurso médico sobre la variedad más densa de la melancolía que se conoce como “melarquía” o “merarquía” y que era practicado en el México colonial. Se suma a la edición el texto de una investigadora, Cristina Sacristán, que ha hecho importantes aportaciones al estudio de la locura en ese período y que trata ahora el tema de la culpa en relación con la melancolía. El libro en cuestión se complementa con una tercera sección que incluye documentos que definen al padecimiento melancólico en escritos de médicos —a los que se agrega un estudio introductorio confirma de G. Franco— en el libro de un confesor, en la carta de un funcionario menor que describió la locura melancólica de su jefe, el visitador José de Gálvez, y en la sátira sobre esa enfermedad de un jocosos ciudadano.

En este libro encontramos un “álbum” con una gran variedad de casos que nos dan cuenta de muchas realidades de la vida cotidiana del México colonial y de las representaciones que hombres y mujeres de todos los estratos sociales y pertenecientes a todos los estados y condiciones —secular, eclesiástico, religioso, noble, plebeyo, ciudadano, casado, soltero o viudo— se hicieron sobre ese padecimiento tan tortuoso. La noción de melancolía tuvo muchas maneras de definirse y muchos niveles de padecerla lo que se demuestra en tan variada gama de melancólicos y melancólicas que van desde profundos desvaríos de la razón, hasta los irracionales efectos del amor que describe sor Juana Inés de la Cruz desde su propia y poética experiencia melancólica. Presentan ahora, según palabras de su introductor, “una reunión de imágenes que parten de la religiosidad barroca y la mística popular, que pasan por las tentaciones sexuales reprimidas y los desgarramientos de la vida matrimonial, que siguen con las insurrecciones indígenas

y con los herejes rebeldes”, y que recupera algunas prácticas del despotismo borbónico y de las ideas ilustradas.

* * *

Traigo acá un caso que llamó mi atención porque ya había sido tratado por alguna historiografía y porque nos da luz sobre aspectos muy interesantes que tienen que ver con la conjunción de la ciencia hermética y la nueva matemática, con el mundo de los libros, de las reuniones en las que se daba peso a los astros en la vida de los hombres y finalmente también con la melancolía. Me refiero al del arquitecto Melchor Pérez de Soto quien, por haberse visto inmiscuido en una denuncia, ingresó en las cárceles de la Inquisición en 1654 acusado de poseer libros prohibidos, de haber cometido actos contra la fe y de practicar la astrología judiciaria. Su memoria ha sido rescatada desde 1920 en un trabajo de Manuel Romero de Terreros titulado *Un bibliófilo en el Santo Oficio*; también en otro libro editado por la imprenta Universitaria, en 1947, que se llama *Documentos para la historia de la cultura en México*; por Irving Leonard en su famoso *La época barroca en el México colonial*, de 1974; por Ignacio Osorio en *Las bibliotecas novohispanas*, editado en 1986, y por Roger Bartra en el libro que ahora reseño.

Ese personaje fue un científico que poseyó una de las bibliotecas más importantes de su tiempo que, al decir de Ignacio Osorio, reflejaba la madurez a la que sacudió en Nueva España la ciencia renacentista. Ese acervo contenía 1980 volúmenes con temas que abarcaban los campos de la astrología, la arquitectura, las bellas artes, la literatura, las matemáticas, la astronomía y la medicina. Como arquitecto fue maestro mayor de obras de la catedral de México y, en cuanto a otras aficiones, se dedicaba desde que era joven al conocimiento de la astrología judiciaria —que tenía mucho de esotérica pero que también se acercaba a las opiniones científicas heterodoxas— de la que se servía para predecir el futuro, descubrir hechos ocultos y, entre otros asuntos derivados de esa ciencia, para localizar tesoros.⁴

Nos dice Romero de Terreros que, en cuanto al trazo de horóscopos, don Melchor declaró que

⁴ Ignacio Osorio, “La biblioteca de Melchor Pérez de Soto”, en *Las bibliotecas novohispanas*, México SEP, 1986, p. 52-53.

[...] siempre le ha parecido que el hacer dichos juicios de nacimientos prelaturos y hurtos es cosa lícita, por parecerle que es cosa natural que el signo que prevalece cuando uno nace, le infunde, de los cuatro elementos, los cuatro humores, según la calidad del signo, y que esto le parece que pueda fundir en la inclinación del sujeto, pero no en el libre albedrío que tiene, porque siempre podrá usar del; porque en las tres potencias que nuestro señor tiene dadas a los hombres, conviene a saber, memoria, entendimiento y voluntad, no le parece que puedan dominar ni violentar los astros, sino que ellas han de obrar libremente.⁵

Con la melancolía se relacionó en la triste cárcel de la que nunca salió una vez ingresado. Decían que empezó a imaginar figuras y voces y para consolar esa “lesión en la imaginativa” le dieron un compañero de celda quien, en un acto de locura, le dio muerte de manera violenta. El asesino estaba en prisión por blasfemo, por invocar a los demonios, por usar peyote para la adivinación y, coincidencias de la vida, padecía de la mente y se decía de él que “estaba tocado de melarquía”. Un año después se suicidó en su celda y también podemos conocer detalles de la historia de ese Diego Cedillo —así se llamaba el homicida— en el ensayo de Roger Bartra.

* * *

Como señala él mismo en la introducción del libro, con su equipo de colaboradores trató de buscar casos concretos de melancolía en el fondo de la Inquisición de la Nueva España, enfermedad que afectaba curiosamente a los que eran sospechosos de transgredir cánones establecidos, desde un discurso novohispano manejado oficialmente por médicos y sacerdotes, que osciló entre considerar a esa enfermedad propiamente como locura, o como la prueba de la presencia del demonio y del pecado. Ése es otro asunto que me atrajo de la lectura de *Transgresión y melancolía* porque son numerosos los casos que en especial tocan ese tema.

María Cristina Sacristán señala en su capítulo cómo, en la mayoría de los trastornos mentales, se ha detectado que existe un sentimiento de culpabilidad que parte de la concepción cristiana

⁵ Marques de San Francisco, Manuel Romero de Terreros, *Un bibliófilo en el Santo Oficio*, México, Librería de Pedro Robredo, 1920, p. 24. Para ver documentos: 1654, Causa Criminal contra Melchor... ms. 98, Biblioteca del Museo Nacional, e Inventario de sus libros: AGN Inquisición, 440.

de pecado original. Dice esta autora que la culpa empezó a formar parte de los síntomas de la melancolía hasta los siglos XVI y XVII y que esa noción de culpabilidad, como mecanismo para expresar la experiencia dolorosa de esa enfermedad, obedeció a razones históricas. Todos los casos que esta autora trae a cuento son autodenuncias de enfermos que padecieron de alguna manera la melancolía, pero sobre todo que dominó en ellos una interiorización tremenda del discurso sobre el pecado y la condenación difundido por la Iglesia.

Señala Sacristán —citando al francés Jean Delhumeau— cómo entre los siglos XIV y XVII existía la convicción de que el demonio estaba en todas partes, incluso en el corazón de uno mismo; de ahí el horror al pecado y la obsesión por la condenación que esta angustia colectiva trajo consigo. Basada al mismo tiempo en las ideas de Norman Cohn, cita el hecho de que la teología fue primero la que concedió un enorme poder al demonio, que para final de la Edad Media había elaborado la creencia de que éste efectivamente suponía una amenaza para el mundo, obsesión que llevó a que interviniera directamente en las vidas de los hombres.

Es interesante el comentario de esta autora en el sentido de que el mismo cuerpo de creencias que atrapó y hundió a unos, pudo convertirse en tabla de salvación para otros. Esto me lleva a hablar de dos casos. El primero se encuentra en el texto que Doris Bieńko presenta en este mismo libro a propósito de la monja carmelita descalza Isabel de la Encarnación, que durante la primera mitad del siglo XVII experimentó revelaciones, visiones, arrobamientos místicos y premoniciones, al tiempo de padecer tentaciones y tormentos demoníacos e innumerables enfermedades —entre ellas la melancolía—. Fueron sus confesores los que elaboraron la explicación de que sus males tenían un carácter sobrenatural. A la monja se le aparecieron tres demonios que la acompañaron siempre, uno de forma humana que intentó muchas veces despojarla de su virginidad. Para otras monjas y confesores, ella era una embustera; otros más pensaban que estaba endemoniada por lo que le practicaron ocho exorcismos que no surtieron efecto. Esto hizo que uno de sus confesores propusiera la tesis de que no era posesa sino obsesa, esto es, que tenía a los demonios como asistentes y que era una manera de Dios de ponerla a prueba. Al fin muere con fama de santa y se usaron sus manos, partes de su hábito y su velo como reliquias.

Otro fue el destino de María de la Natividad, monja del convento de Regina Coeli de la ciudad de México —caso estudiado por Bartra— quien, en 1598, ella sí se acusó al Santo Oficio de haber sucumbido ante el demonio con la imaginación, que la inducía a tener acto torpe y deshonesto con él y que en forma de hombre la hacía consentir en deleite sensual. El veredicto del tribunal fue que era blasfema, hereje, apóstata y perjura, y que se apartaba de la ley cristiana estando en su juicio y sano entendimiento y no melancólica. La pusieron bajo tormento, le dieron excomunión mayor y la obligaron a ocupar el último lugar en las actividades del convento. Pero de nada sirvieron estos castigos porque, veinte años después, se dirigió de nuevo a la Inquisición diciendo que caía en las mismas tentaciones y quería que antes de morir la absolvieran de sus pecados.

De vuelta a los casos de autodenuncia que trata Cristina Sacristán, con los que se emparenta el anterior, se trata de gente temerosa del más allá y culpabilizada por sus faltas, que no querían morir sin arrepentirse o sin recibir absolución. La misma autora escribe que las reformas protestante y católica se esforzaron por aplacar una angustia creciente sobre la salvación que la misma Iglesia había suscitado. La confesión hacía frente a la incertidumbre de la condenación; sin embargo, como veremos, no siempre surtió efecto. Ana de Enríquez, hacia 1628, decía que estaba condenada y que no podía salvarse porque Dios la había dejado de su mano y su alma tenía al demonio. Su culpa pecaminosa era haberle pedido a éste que a cambio de ofrecerle su cuerpo la liberara de su nefasto marido que se embriagaba. Para su sorpresa, el nefasto murió poco tiempo después y no podía soportar haber tenido ese deseo que no le permitía confiar en ningún remedio espiritual, ella que antes daba envidia por devota.

Un caso más es el de don Manuel —así lo da a conocer Sacristán—, un sacerdote de Guadalajara que a mediados del siglo XVIII se presentaba arrepentido por los pecados que cometió contra el celibato: había desflorado a dos “doncellas” y a una “mulata” que concibió un hijo. No encontraba alivio en los sacramentos y, aunque llevaba dos años meditando y leyendo libros espirituales, no tenía buenos resultados. Se consideraba condenado y el mayor hereje, porque según él había dudado de muchos misterios y artículos de la fe. Como el veredicto fue que padecía una “manía

melancólica”, o sea una grave locura, fue absuelto de sus pecados, asunto que no logró calmarlo.

Está también el proceso de Mauricia, una mujer humilde que trabajó como sirvienta y que hacia los últimos decenios del siglo XVIII fue recogida en el hospicio de pobres. Se autodenunció cinco veces y otras tantas fue absuelta por sus pecados y por el delito de herejía. Confesaba haber adorado al demonio a quien entregó su alma por creerlo más poderoso que Dios. Aunque en una ocasión experimentó el enojo de éste, como se sabía condenada no le importaba seguir sirviendo al diablo. Todavía al final de su vida insistía en que había hecho pacto con del demonio varias veces, que le había entregado su alma y su cuerpo, que había sostenido que si Dios tomara forma humana sería un gran pecador y que no creía en su salvación por sus grandes pecados.

Resta mencionar dos casos: el de una novicia arrepentida hacia 1774 por haber dudado de la religión y de haber dicho que Dios era un juez muy riguroso porque permitía que los hombres se condenaran en el fuego eterno. Como el dictamen es que está loca, la absuelven para mayor quietud de su conciencia. Tanto la pobre Mauricia, como la novicia que aparece sin nombre en este libro, como María del Castillo a la que me referiré por último, son mujeres que se revelan contra Dios. Es curioso que, ante sus inteligentes argumentos, el veredicto sea que están locas, pero que las absuelven porque las ven arrepentidas. En 1788, María del Castillo se autodenuncia por medio de su confesor, aunque luego acude a ratificar que había dicho que Judas no fue el culpable de vender a Jesucristo, ni los judíos de crucificarlo, y que toda la culpa la tenía Dios por haberlo permitido y porque los creó con ese fin.

El autor Ermanno Ancilii en su *Diccionario de espiritualidad* refiriéndose a los acidiosos —pecado o vicio con el que se clasificó la melancolía— expresó que cuando unos afectos demasiado sensibles “por no decir carnales” se apoderaban del hombre, los bienes espirituales se volvían tediosos. En tanto se ataca la vitalidad de las relaciones con Dios, la vida moral y espiritual se trastoca y se opone a la esperanza, a la fortaleza, a la sabiduría, a la devoción, al amor de Dios y a su gozo⁶ y mientras se padece, como vimos, en todos los casos citados, es difícil entonces que la confesión —que

⁶ Ermanno Ancilii, *Diccionario de Espiritualidad*, Barcelona, Herder, 1983.

se proponía como su más eficaz remedio—, diera algún alivio a su enorme tortura.

Una última mención a la melancolía asociada con el pecado la encontramos en uno de los documentos del apéndice. Se trata de la sátira escrita, en 1794, por el licenciado Hepicurio Almonasir Calancha y Santander titulada “La señora Melancolía en la procesión del Corpus” y publicada en Puebla. Si bien se trata de un texto lleno de significados, nos ofrece también una descripción literaria de los tormentos que causa la melancolía, pero donde se cree que es una enfermedad más común de lo que se piensa y que nació desde el momento que hubo pecado en el Paraíso y que fue la “cláusula primera del testamento que Adán nos dejó por herencia”.⁷

* * *

Cierro esta reseña invitando sinceramente a los lectores a que se acerquen a este libro que, por un lado, resulta informador y divertido y, por otro, despertará, sin duda, muchas inquietudes por investigar y conocer más a fondo algunos de sus casos y los temas tan interesantes para la vida cotidiana del México colonial que trae a cuento.

María del Carmen VÁZQUEZ MANTECÓN
Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM

⁷ “La Señora Melancolía en la procesión del Corpus”, en *Transgresión y Melancolía en el México colonial*, México, UNAM, 2004, p. 299.